

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.  
INSPECCIÓN DIECISIETE, ESPACIO PÚBLICO.

Pereira, 05 de julio del 2016.  
Oficio Nro. 001.

Doctora  
**NORA MIRIAN BARTOLO**  
Dirección Operativa Control y Vigilancia.  
Alcaldía de Pereira, Piso 4.

Atento Saludo.

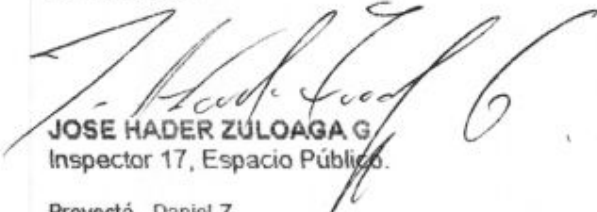
En el día de hoy empezamos a recibir actas de retención y derechos de petición sobre el espacio público y observamos que dichas actas carecen del dato "¿Tiene o no permiso para ocupar el espacio público?". Y del número de celular o teléfono fijo del presunto contraventor. Esta información nos es importantísima.

Como el Registro Único de Vendedores Informales no es un permiso o licencia para ocupar el espacio de convivencia la pregunta no sobra.

Sin un número de contacto y para efectos de garantizar el derecho de defensa podríamos llegar al extremo de tener que valernos de un abogado de oficio o un estudiante de consultorio jurídico.

Por lo demás consideramos que todo está bien.

Atentamente,



**JOSE HADER ZULOAGA G**  
Inspector 17, Espacio Público.

Proyectó, Daniel Z.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	31085
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOSE HADER ZULOAGA G		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, NORA MIRIAM BARTOLO - Directora Operativa De Control Y Vigilancia

